C.E.

№ 313899

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 0 5 NOV. 2025

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES CAROLINA COSSE PRESENTE

Señora Presidenta:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo N° 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Mario Ángel Silva Castro.

La capacidad y eficiencia que el señor Mario Ángel Silva Castro ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Democrática Federal de Etiopía.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta

consideración.

Prof. Yamandú Orsi

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ISJO

Prof. Yamandú Orsi PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARIO LUBETKIN